



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 26 AGO 2025

DECRETO N° 1851 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutive de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de gift card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada:

DECRETO:

1. **ORDENASE** la entrega de cupones para cargas de gas a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:

N°	Nombre
1	JESSICA DE LAS MERCEDES VEAS CORTES
2	NANCY DEL CARMEN AGUAYO CARRASCO
3	HORACIO HERNAN ROJAS GONZALEZ
4	ANGELA ISABEL ESQUIVEL ILLANES
5	LORENA PILAR GODOY ARANCIBIA
6	MARIA INES CABELLO DIAZ
7	IBAR ERNESTO CUELLO GOMEZ
8	CECILIA RAQUEL OYANEDEL MARIN
9	LORENA DEL PILAR CARRIZO VILLALOBOS
10	MARIA SOLEDAD MIDEROS VERGARA
11	MARIA ALICIA ROCO NUÑEZ
12	NATALIA DEL CARMEN OLIVARES CORTES
13	ALEJANDRA ELENA LARRAGUIBEL DIAZ
14	PATRICIA DEL CARMEN PASTEN CARRERA
15	LUIS ERNESTO RAMOS CASTILLO
16	LUIS ALBERTO GUERRA
17	PILAR ANTOINETTE ALBIÑA MURA
18	PATRICIO ALEJANDRO PEREZ TIRADO
19	ANA MARIA ESCANDON ORELLANA
20	VANESSA ANDREA ROJAS CORTES
21	KARINA ALEJANDRA CORBALAN GONZALEZ
22	UBERLINDA LUISA VELASQUEZ ASTUDILLO
23	DOMINGA DEL TRANCITO ARAYA CARVAJAL
24	SANDRA GRACIELA BRAVO NUÑEZ
25	XIMENA PAOLA CORTES CORTES
26	MARIELA ESTER MOYA QUINZACARA
27	JACQUELINE ANDREA PASTEN GAMBOA
28	CECILIA NINOSKA LOBOS SOLAR
29	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VEGA
30	VICTOR MANUEL JIMENEZ ROJAS

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de los cupones de recarga de gas y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anotese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ MARTINEZ TORRES
DIRECTORA DE
DESARROLLO COMUNITARIO
"Por orden de la Alcaldesa"

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección de Asistencia Social
- Sección Partes e Informaciones

N° 12

LMT/HLMV/FNG/CADA/mmt.